



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1136/99

EXPEDIENTE N° 1.321/99
pa

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una balanza electrónica granataria con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las especificaciones técnicas aportadas por la mencionada Morgue Judicial (Confr. fojas 8/12).

Que, a fojas 14, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto practica la afectación presupuestaria provisional, con cargo al presente ejercicio financiero.

Que, en atención a la cuantía de la inversión de que se trata corresponde encuadrar el procedimiento de acuerdo a lo normado por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

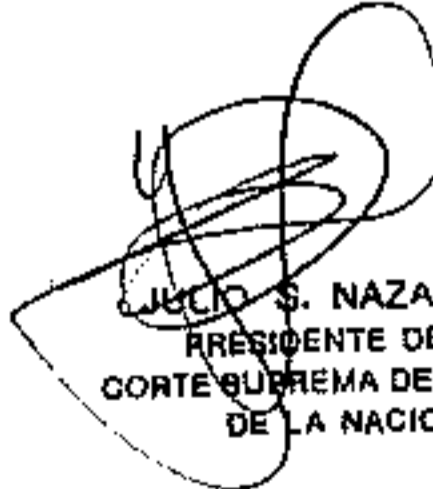
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a adquirir una balanza de precisión para el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que corre agregado a fojas 9/12 y por la suma aproximada de pesos tres mil (\$ 3.000.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación de fs. 14.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

21.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION